

## **Usa Kirrandarra: consulta por la Vida**

Haciendo uso de su legítimo derecho a decidir, los pueblos indígenas, negros y mestizos de 19 comunidades del Bajo Río Atrato, municipios de Carmen del Darién (Chocó) y Murindó (Antioquia), se pronunciarán acerca de la implementación del Proyecto Mandé Norte en sus territorios ancestrales y colectivos, reconocidos legalmente como Resguardos indígenas y Tierras de comunidades negras. Tal proyecto es implementado, con la autorización legal (no legítima) y la complicidad del gobierno colombiano, por la empresa Gold Plata Corporation Ltda, a través de su filial en Colombia Muriel Mining Corporation; con base en una concesión estatal de 16.006 hectáreas por un período de 30 años para la extracción de oro, cobre y molibdeno, en el Cerro Careperro, **Usa Kirrandarra** en lengua indígena.

Los pueblos realizarán su propia consulta, entre el 24 y el 28 de febrero de 2009, en los poblados de Alto Guayabal-Coredocito, Resguardo Urada-Jiguamiandó, la zona Humanitaria de Pueblo Nuevo del río Jiguamiandó, municipio de Carmen del Darién Chocó. La convocatoria y las decisiones están a cargo de las comunidades indígenas del Resguardo de Urada Jiguamiandó: Alto Guayabal, Nuevo Cañaveral, Urada; las comunidades afrodescendientes y campesinas del Consejo Comunitario del río Jiguamiandó: caseríos de Bella Flor Remacho, Caño Seco, Nueva Esperanza, El Lobo, Pueblo Nuevo, Puerto Lleras, Urada, en el Departamento del Chocó; y las comunidades indígenas del Resguardo del Río Murindó: Guagua, Isla, Coredó, Bachidubi"; del Resguardo de Chageradó-Turriquitadó: Turriquitadó Alto, Turriquitadó Llano, Ñaragué, Chibugadó, Chageradó, en el departamento de Antioquia.